



Sesenta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA  
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
OCHENTA Y SEIS.

El Rey: D. Antonio Robles Vives, de mi  
Consejo: sabe que por Despacho de Veintey  
ocho de Marzo veinte años, he echo merced  
à D. Juan Antonio del Puyo y sanxon del  
Consejo de la Ciudad de Lorca, q.  
en el mando al Consejo Justicia y Regi-  
miento de la dha Ciudad, que haviendo  
hecho en el mi Consejo el Juramento con  
la solemnidad que se acostumbra le re-  
civan por Concesidor de ella. Y que por par-  
te del dho D. Juan Antonio del Puyo  
y sanxon me havido hecha Relacion, que  
por la mucha distancia que ay à  
Madrid desde la Ciudad de Baza, don-  
de se halla, le sería muy gravosa su  
Comparecencia en el dho mi Consejo.  
E à jurar el expresado Concesor

